

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE FORMACION DEL INDESS ASOCIADA A LA CONVOCATORIA 2024/2025 DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ORIENTADAS A LA INVESTIGACIÓN (segunda fase)

Considerando que durante el periodo de solicitud y valoración de ayudas para actividades formativas orientadas a la investigación del INDESS se han recibido 8 solicitudes, todas correctamente presentadas.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de dicha Convocatoria, que señala a la Comisión de Formación del INDESS como órgano competente para dictar la resolución para adjudicar las subvenciones asociadas.

Conforme al resultado de la reunión celebrada por dicha Comisión en sesión ordinaria el 30 de octubre de 2024 y extraordinaria el 16 de diciembre, en la que se analizaron las solicitudes siguiendo los criterios de valoración, las bases señaladas en la Convocatoria y se consideraron las subsanaciones y alegaciones recibidas con respecto a la resolución provisional previa.

La Comisión de Formación del INDESS

RESUELVE


conceder la siguiente relación de ayudas:

ID	Nombre curso	Responsable	Presupuesto solicitado (€)	Presupuesto concedido (€)
CF2408	Expectativas y creencias de los docentes en el entramado motivacional del que aprende	José Navarro Guzmán	1.421,0	1.421,0
CF2409	Los servicios de Microsoft Azure para la investigación en Ciencias Sociales	Alberto Paramio Leiva	300,0	300,0
CF2410	El Marco Institucional y de Indicadores para la Sostenibilidad en Iberoamérica: SEGIB y CEPAL	Pedro Arenas Granados	750,0	750,0
CF2411	Introducción a las Ciencias Sociales Computacionales	Javier Álvarez Gálvez	750,0	750,0*
CF2412	Machine Learning con Orange Data Mining aplicado a Ciencias Sociales	Alicia Martín Navarro	2.000,0	2.000,0
CF2413	Machine Learning con Orange Data Mining aplicado a Ciencias Sociales (edición avanzada)	Alicia Martín Navarro	1.000,0	Solicitud incorporada en CF2412
CF2414	Cómo realizar estudios longitudinales intensivos	Antonio Zayas García	1.200,0	1.200,0
CF2415	Prácticas corporales para investigaciones sobre las violencias de género desde una dimensión espacial	Lucía del Moral Espín	745,0	Solicitud rechazada

* Solicitud condicionada

1


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4CZMNE75TKBTAFACEUS6II	Fecha	17/12/2024 12:46:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JAVIER GARCIA ONETTI		
Firmado por	JUAN DOMINGO TORREJON RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4CZMNE75TKBTAFACEUS6II	Página	1/3



Justificación de la resolución de ayudas e instrucciones específicas:

- CF2408. La Comisión de Formación considera que los argumentos aportados para subsanar las dudas observadas con respecto a la solicitud inicial son suficientes para aprobar la actividad. Se valoran positivamente la propuesta y se aprueba conceder la financiación señalada. Se insiste en que durante el desarrollo de la misma se sigan los cambios propuestos en la subsanación y se tenga siempre presente el espíritu de la convocatoria de ayudas, que está destinada a la mejora de las capacidades de investigación de los miembros del INDESS. Asimismo, se ponen a disposición del solicitante las instalaciones del INDESS para el desarrollo de las jornadas, dejando a su criterio la elección del lugar definitivo.
- CF2409. La actividad formativa se ajusta a la Convocatoria del INDESS para cursos de formación del personal investigador del Instituto. Se valoran positivamente la propuesta y se aprueba conceder la financiación señalada. Se informa, igualmente, que la docencia virtual prevista debe ser síncrona.
- CF2410. La actividad formativa se ajusta a la Convocatoria del INDESS para cursos de formación del personal investigador del Instituto. Se valoran positivamente la propuesta y se aprueba conceder la financiación señalada.
- CF2411. La actividad formativa se ajusta a la Convocatoria del INDESS para cursos de formación del personal investigador del Instituto. Se valoran positivamente la propuesta y se aprueba conceder la financiación señalada. Se recuerda que debe atenderse a lo señalado en el artículo 16 (sobre los requisitos de ejecución de las ayudas), apartado E. 3º, que señala que “el alumnado debe asistir a un mínimo del 80% de las clases programadas”. Debe corregirse, por tanto, el sistema de evaluación señalado en la solicitud (Anexo 1).
- CF2412. La Comisión de Formación considera que los argumentos aportados para subsanar la solicitud inicial son suficientes para aprobar la actividad. Se valoran positivamente la propuesta y se aprueba conceder la financiación señalada. Se informa, igualmente, que la docencia virtual prevista debe ser síncrona.
- CF2413. El contenido de esta actividad formativa ha sido integrado en solicitud CF2412, reorganizando la misma para que ambos se integren en una sola oferta formativa, siguiendo los criterios de la Comisión Formativa. Esta solicitud, por tanto, queda resuelta con la respuesta facilitada en dicha propuesta.
- CF2414. La actividad formativa se ajusta a la Convocatoria del INDESS para cursos de formación del personal investigador del Instituto. Se valoran positivamente la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4CZMNE75TKBTAFACEUS6II	Fecha	17/12/2024 12:46:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JAVIER GARCIA ONETTI		
Firmado por	JUAN DOMINGO TORREJON RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4CZMNE75TKBTAFACEUS6II	Página	2/3



propuesta y se aprueba conceder la financiación señalada. Se informa, igualmente, que la docencia virtual prevista debe ser síncrona.

- CF2415. La Comisión de Formación valora la propuesta como muy interesante, necesaria y oportuna, sin embargo, tras estudiar la solicitud y la subsanación aportada, considera que la convocatoria a la que se presenta la solicitud no es la adecuada. Esta se dirige exclusivamente a actividades formativas orientadas a mejorar las capacidades de investigación de los miembros del INDESS (artículo 1, objeto de la convocatoria; artículo 12, de criterios de valoración; artículo 4, de actuaciones financiadas). Dada la necesidad y absoluta actualidad de este tipo de iniciativas, se anima a los solicitantes a buscar apoyos alternativos en convocatorias de la Universidad de Cádiz en las que encaje mejor la solicitud.

La ejecución de las ayudas concedidas debe realizarse siguiendo lo descrito en las bases de la Convocatoria, siendo responsabilidad del coordinador su conocimiento, así como el de la normativa económica señalada en ella. En ese sentido, en relación con los gastos relativos a viajes, alojamiento o dietas, es imperativo consultar a la administración del INDESS la cantidad autorizable y el procedimiento a seguir ANTES de su ejecución.

Y para que conste donde proceda, y surta los efectos oportunos, firmo la presente en representación de la Comisión de Formación del INDESS, en Cádiz, a 16 de diciembre de 2024

Prof. Dr. Javier García Onetti
 Coordinador de la Comisión de Formación del INDESS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4CZMNE75TKBTAFACEUS6II	Fecha	17/12/2024 12:46:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JAVIER GARCIA ONETTI		
Firmado por	JUAN DOMINGO TORREJON RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4CZMNE75TKBTAFACEUS6II	Página	3/3

